



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-36094818- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2022-36094818-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se gestiona limitar la designación de Gabriela DE LA PUENTE en el cargo de Relatora Jefa, aceptar la renuncia presentada al cargo de Relatora y su ubicación en un cargo en la categoría equivalente a Directora General, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia limitar la designación de Gabriela DE LA PUENTE en el cargo de Relatora Jefa de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, en el que había sido designada mediante Decreto N° 1086/2021;

Que, asimismo, se impulsa la ubicación de Gabriela DE LA PUENTE, prevista en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, por reunir los requisitos legales allí previstos;

Que, en consecuencia, se propicia la aceptación de la renuncia presentada por la agente al cargo de Relatora, en el que fuera designada mediante Decreto N° 412/2006, titularizada por Decreto N° 972/2014, y que fuera reservado mediante Decreto N° 1086/2021;

Que la Dirección Provincial de Personal informa que Gabriela DE LA PUENTE no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, a fin de llevar a cabo la medida, se realiza la pertinente adecuación presupuestaria del cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado han dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los artículos 14 inciso b) y 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), 2°, 4° y 5° de la Ley N° 13.375;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la designación de Gabriela DE LA PUENTE (DNI N° 22.158.363 - Clase 1971) en el cargo de Relatora Jefa, quien había sido designada mediante Decreto N° 1086/2021, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, la reserva del cargo de revista de Gabriela DE LA PUENTE (DNI N° 22.158.363 - Clase 1971), oportunamente dispuesta por Decreto N° 1086/2021.

ARTÍCULO 3°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación, la renuncia presentada por Gabriela DE LA PUENTE (DNI N° 22.158.363 - Clase 1971) al cargo de Relatora, en el que había sido designada mediante Decreto N° 412/2006 y titularizada por Decreto N° 972/2014, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 4°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO: Jurisdicción 8 – Programa 52 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 47 – Ubicación Geográfica 999 – Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 06: Un (1) cargo.

CRÉDITO: Jurisdicción 5 – Programa 1 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 5 – Ubicación Geográfica 999 – Finalidad 1 – Función 6 – Subfunción 0 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 15: Un (1) cargo.

ARTÍCULO 5°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos, Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla N° 26), Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN:

Administración Central

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Planta Permanente: Un (1) cargo.

AMPLIACIÓN:

Administración Central

Honorable Tribunal de Cuentas

Planta Permanente: Un (1) cargo.

ARTÍCULO 6°. Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, a partir de la fecha de notificación, a Gabriela DE LA PUENTE (DNI N° 22.158.363 - Clase 1971), en la categoría equivalente a Directora General, de conformidad con los artículos 4° y 5° de la Ley 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.